

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

**2022/245** *Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2022, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.*

#### Anuncio

Don Juan de Dios Ortega López, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén).

#### Hace saber:

Que aprobado de forma inicial por el Pleno de la Corporación en sesión correspondiente al día 20 de diciembre de 2021, el Presupuesto General de la Entidad para 2022, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, anexo de Inversiones y demás documentación complementaria y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias contra el mismo, a continuación se publica resumido por capítulos, al haber resultado definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 y 20.3 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del título VI del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	614.818,02
1	Gastos del Personal	298.963,74
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	271.876,35
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	43.477,93
5	Fondo de contingencia	0,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	242.045,44
6	Inversiones reales	242.045,44
7	Transferencias de capital	0,00
<b>B) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>856.863,46</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	672.682,18
1	Impuestos directos	198.990,4
2	Impuestos indirectos	5000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	97.830,67
4	Transferencias corrientes	365.161,11
5	Ingresos patrimoniales	5.700,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	184.181,28
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	184.181,28
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>856.863,46</b>

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de Régimen Local, R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal:

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NIVEL CD</b>
<b>A) FUNCIONARIOS</b>			
1.- Con Habilitación Nac.			
Secretaría-Interventora	1	A1	26
2.- Escala Admón. General			
Subescala auxiliar	1 (vacante)	C2	16
Subescala subalterno	1	E	14
3.- Escala Admón. Especial			
Policía Local	1 (vacante)	C1	16
Agente policía local	1	E	14
<b>B) PERSONAL LABORAL FIJO</b>			
Peón	1 (vacante)	C2	16
<b>C) PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA</b>			
Peón	1	E	14
Limpiadora	1	E	14
<b>D) PERSONAL FIJO-DISCONTINUO</b>			
Directora guardería	1	A2	16
Educadora guardería	1	C2	16
Cocinera guardería	1	C2	15

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2.004, por el que se aprueba el T.R.L.R.HH.LL, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Higuera de Calatrava, 19 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.